

Fecha: 15 de febrero de 2008.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €; 2. Multa 601 hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Reyes Guisado.

DNI: 30804172.

Expediente: CO/2008/70/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, arts. 79.1, 82.1.A); 2. Leve, arts. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 30 de enero 2008.

Sanción: 1. Multa 120 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Losada Campos.

DNI: 75913142D.

Expediente: CO/2007/201/G.C./VP.

Infracciones. 1. Leve art. 21.3.B), 22.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 12 de febrero de 2008.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/972/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2007/972/G.C./PES.

Interesados: Don Santiago Payán Ayoso (28783289-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/972/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de El Saucejo, por el que se deja sin efecto el de adjudicación que se cita. (PP. 724/2008).

Por la presente, se deja sin efecto el anuncio publicado en este Boletín el día 1 de febrero pasado, y referente al Pliego de Cláusulas que regirán el concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de Residencia para personas mayores en El Saucejo (Sevilla), debido a un error administrativo.

El Saucejo, 20 de febrero de 2008.- El Alcalde, Bernabé Oliva Sánchez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a doña María del Carmen Gómez Hinojosa la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 240040.

Con fecha 9 de enero de 2008 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolu-

ción, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, núm. 20, de Cádiz.

Interesada: María del Carmen Gómez Hinojosa.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 9.1.2008.

Código solicitud: 240040.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Foncasegur, S.L., la resolución del recurso de alzada contra la Resolución de 11 de octubre de 2007, correspondiente a la solicitud de incentivos con código 540093.

Mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2008, se intenta la notificación a la entidad Foncasegur, S.L., de la Resolución de 5 de febrero de 2008 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Gerencia de Huelva de fecha 11 de octubre de 2007 dictada al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Foncasegur, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada de 5 de febrero de 2008.

Código solicitud: 540093.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Cuentas y Viajes Huelva, S.L. la resolución del recurso de alzada contra la Resolución de 11 de octubre de 2007, correspondiente a la solicitud de incentivos con código 540085.

Mediante Oficio de fecha 20 de febrero de 2008, se intenta la notificación a la entidad Cuentas y Viajes Huelva, S.L.,

de la Resolución de 13 de febrero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Gerencia de Huelva de fecha 11 de octubre de 2007 dictada al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devuelta hasta tres veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Cuentas y Viajes Huelva, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada de 13 de febrero de 2008.

Código solicitud: 540085.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Morales Vera la resolución de contrato de arrendamiento que se cita.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio Morales Vera la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle José de Espronceda, 3, 4.º B, en Algeciras (Cádiz), CA-915, cuenta 72. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 11 de marzo de 2008.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003) el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Sebastián Bernal Fernández, la resolución de contrato de arrendamiento que se cita.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 21 de enero de 2008, del Director